



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ACTA NÚMERO 31

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
23 DE OCTUBRE DE 2015**

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día veintitrés de octubre del dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Presidenta Municipal de Monterrey manifestó: "Integrantes del Ayuntamiento. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como Asunto único: **Dictamen referente a la propuesta de actualización de valores catastrales de construcción, de los predios ubicados en el territorio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, de los que se emitió opinión por parte de la Junta Municipal Catastral, para el ejercicio fiscal 2016**, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento a lo que establecen los artículos 80 y 81, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ manifestó: "Con las instrucciones de la Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.

C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes (presente)
C. Presidenta Municipal:

Regidoras y Regidores:

Benancio Aguirre Martínez	(justificó inasistencia)
María del Consuelo Hernández Becerra	(presente)
María Elisa Ibarra Johnston	(presente)
Dalia Catalina Pérez Bulnes	(presente)
José Cástulo Salas Gutiérrez	(presente)
María de la Luz Molina Fernández	(presente)
José Óscar Mendoza Oviedo	(presente)

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Luis Alberto Ramírez Almaguer	(presente)
Elia de la Fuente de la Fuente	(presente)
Mauricio Miguel Massa García	(presente)
Martha Isabel Cavazos Cantú	(presente)
Genaro Rodríguez Teniente	(presente)
Sandra Iveth Saucedo Guajardo	(presente)
Sergio Cavazos Martínez	(presente)
Hans Christian Carlín Balboa	(presente)
Erika Elizabeth Blanco Coronado	(presente)
Rafael Alejandro Serna Vega	(presente)
Sandra Peña Mata	(presente)
Eduardo Mauricio Treviño Petrocchi	(presente)
Arturo Pezina Cruz	(presente)
Gilberto Celestino Ledezma	(presente)
Carlota Guadalupe Vargas Garza	(presente)
Eva Marcela Lucía Verduzco Carranza	(presente)
Eustacio Valero Solís	(presente)
Raúl Tonche Ustanga	(presente)
Asael Sepúlveda Martínez	(presente)
Manuel Elizondo Salinas	(presente)
Ignacio Héctor de León Canizales	(presente)

Síndicos

David Rex Ochoa Pérez	(presente)
Irasema Arriaga Belmont	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Julián Hernández Santillán, Tesorero Municipal, y el de la voz Jesús Hurtado Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Presidenta Municipal".

.....

.....

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria y que fue convocada bajo el siguiente

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Dispensa del acta número 30 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre del 2015.
3. Asunto: Dictamen referente a la propuesta de actualización de valores catastrales de construcción de los predios ubicados en el territorio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, de los que emitió opinión la Junta Municipal Catastral, para el ejercicio fiscal 2016.
4. Clausura de la sesión.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el presente orden del día, si tienen algún comentario favor de manifestarlo. No habiendo quién, se pone a consideración el presente orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Integrantes del Ayuntamiento, ya que hace unos momentos se dieron por clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria, se les solicita que la aprobación del acta número 30 correspondiente a la misma, se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria que celebre este Ayuntamiento. De estar de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA**

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Continuando con los trabajos de esta sesión, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal harán la presentación de un asunto, solicita el uso de la palabra el Síndico David Rex Ochoa Pérez, adelante Sindico”.

A lo que el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: “Gracias Secretario, con la venia. Comisión de Hacienda. Integrantes del Ayuntamiento. Con fundamento en lo establecido en el artículo 41, del Reglamento Interior de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del dictamen que la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tiene agendado para presentar ante este Órgano Colegiado”.

(Enseguida se transcribe el texto del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez).

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.
PRESENTE.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, a través de la Tesorería Municipal, el **Dictamen sobre la propuesta de actualización de valores catastrales de construcción de los predios ubicados en el territorio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, de los que emitió opinión la Junta Municipal Catastral, para el ejercicio fiscal 2016**, por tal motivo lo ponemos a su consideración conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E:

ÚNICO: Conforme a la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, los Ayuntamientos debían de realizar las acciones necesarias para que los Valores Catastrales de los predios estuvieran equiparables a los valores de mercado, según se estableció en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto que contiene la referida modificación. Ahora bien, el valor de mercado no es estable dado que recibe una influencia directa de las condiciones económicas nacionales y regionales, y su actualización incide en las diversas contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, su fraccionamiento, división y traslado de dominio, siempre dentro del respeto estricto a los principios de proporcionalidad y equidad que se contienen en la fracción IV, del artículo 31 Constitucional.

A partir del Antecedente que se presenta en este documento, y

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que esta Comisión de Hacienda Municipal cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, 30, fracción II, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 57, 58, fracción II, incisos b), c), y d), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción IV, tercer párrafo, y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su artículo 119, tercer párrafo, establecen que los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

TERCERO: Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7 y 23 de la Ley del Catastro, las Juntas Municipales Catastrales se encargarán de emitir opinión sobre los estudios de valores unitarios del suelo y construcciones realizados o contratados por el Municipio que el Ayuntamiento propondrá al Congreso para su aprobación, y que dichas Juntas cuentan con la facultad para determinar los valores unitarios de suelo y construcciones, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de dicha Ley, que servirán para la valuación de los predios, cuando se trate de nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollos en regímenes de propiedad en condominio, en este último caso de acuerdo a las áreas que resulten, en los términos de la escritura constitutiva de dicho régimen.

CUARTO: Que el artículo 17 de la mencionada Ley del Catastro, establece que el valor catastral se obtendrá al aplicar para cada predio la operación aritmética consistente en multiplicar las unidades de construcción con las que cuente el predio, por el valor unitario de construcción que le corresponda de entre los decretados por el Congreso del Estado; adicionado con el producto que resulte de multiplicar el número de unidades de suelo con las que cuenta el predio, por el valor unitario de suelo que le corresponda de entre los decretados por el Congreso del Estado.

QUINTO: Que el artículo 20 de la Ley del Catastro establece que los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán formular la propuesta de valores unitarios del suelo y

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR	VALOR	VALOR UNITARIO
------	-------------	-------------------------	-------	-------	----------------

construcciones que someterán al Congreso del Estado, debiendo dicha propuesta presentarse para consideración del Congreso a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre del año de que se trate. Los valores aprobados por el Congreso entrarán en vigor al inicio del ejercicio fiscal del siguiente año y su vigencia será indefinida.

SEXTO: Que debido a la plusvalía que reflejan algunos sectores por la infraestructura urbana efectuada ya sea por el sector gubernamental o el privado, los valores catastrales van perdiendo su equivalencia con el valor de mercado si éstos no son actualizados.

SÉPTIMO. Que la Tesorería Municipal nos ha turnado para el estudio y análisis previo, la opinión emitida por la Junta Municipal Catastral, una vez que dicho Órgano Técnico, en el término establecido en el artículo 9, fracción V del Reglamento de la Ley del Catastro, tuvo a bien, en fecha 18 septiembre del 2015, mediante acta No. 559, misma que se tiene a la vista, analizar la vigencia de valores unitarios de construcción, lo anterior con el fin de equiparar dichos valores a los valores comerciales o de mercado, y toda vez que el último ajuste a los valores de las construcciones data desde el año 2006, se considera que es momento de proceder a ajustar dichos valores y reducir la brecha que actualmente existe entre los valores vigentes y la realidad del mercado inmobiliario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba someter a consideración del H. Congreso del Estado la aplicación de un ajuste a los valores catastrales de construcción para los inmuebles ubicados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, conforme a la opinión emitida por la Junta Municipal Catastral y que se describen a continuación, a fin de que sean revisados y en su caso aprobados, para que entren en vigor a partir del 1º primero de enero del año 2016-dos mil dieciséis.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN MUNICIPIO DE MONTERREY

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

			UNITARIO DE CONSTRUCCIÓN /M2 CATEGORÍA 1ª	UNITARIO DE CONSTRUCCIÓN/ M2 CATEGORÍA 2A	DE CONSTRUCCIÓN/ M2 CATEGORÍA 3A
AA	EDIFICIOS INTELIGENTES DESTINADOS A HOTELES, MOTELES, NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES Y OFICINAS CON ACABADOS DE LUJO	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.</p> <p>5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS O ALFOMBRAS SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; APARATOS SANITARIOS DE PRIMERA CON ACCIÓN AUTOMÁTICA, PLACAS DE MÁRMOL EN LAVABOS, LLAVES AUTOMÁTICAS Y ESPEJOS EN MUROS; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE.</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA TIPO TISA TAR EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS INDEPENDIENTES PARA AGUA POTABLE Y CONTRA INCENDIO.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. DETECCIÓN POR MEDIO DE TABLEROS DE CONTROL, LECTORES MAGNÉTICOS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR. CÁMARAS DE VIDEO EN LUGARES ESTRATÉGICOS. INTERCOMUNICACIÓN EN TODOS LOS VESTÍBULOS Y UNA ESCALERA CONTRA INCENDIO QUE CUMPLA CON LA NORMA; ELEVADORES SUFICIENTES DE MARCA LÍDER, AMPLIOS, RÁPIDOS Y SILENCIOSOS; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.</p>	\$9,500.00	\$6,650.00	\$4,750.00
A	EDIFICIOS DESTINADOS A HOTELES, MOTELES, OFICINAS O NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES, CLINICAS, SALONES DE EVENTOS (RENTA) CON MATERIALES DE CONSTRUCCION MODERNA	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.</p>	\$8,400.00	\$5,880.00	,200.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		<p>5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. ELEVADORES SUFICIENTES; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.</p>			
A-1	EDIFICIOS DESTINADOS A HOTELES, MOTELES, OFICINAS O NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES, CLINICAS, SALONES DE EVENTOS (RENTA) CON MATERIALES DE CONSTRUCCION MODERNA SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.</p> <p>5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; APARATOS SANITARIOS COMPLETOS; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE.</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y TUBERIA GALVANIZADA O DE COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. ELEVADORES SUFICIENTES. SIN CLIMA CENTRAL.</p>	\$6,700.00	\$4,690.00	\$3,350.00
A-2	LOCALES COMERCIALES (QUE SE ENCUENTREN DE FORMA INDEPENDIENTE)	<p>1) CIMENTACIÓN: DE CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LAMINA.</p> <p>3) MUROS: DE BLOCK DE CONCRETO, PANELES PREFABRICADOS.</p> <p>4) CANCELERÍA: ALUMINIO Y CRISTALES.</p>	\$5,600.00	\$3,920.00	\$2,800.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		<p>5) ACABADOS: FACHALETA, ZARPEO Y AFINE, YESO EN MUROS INTERIORES, PLAFONES, PISO CERÁMICO, RECUBRIMIENTO EN MUROS INTERIORES TIPO LAVABLE.</p> <p>6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: PLANTA CENTRAL DE CLIMA, CUARTO DE REFRIGERACIÓN.</p>			
B	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN MODERNA CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.</p> <p>3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METALICA, VIDRIO.</p> <p>5) ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERAMICO O SIMILARES.</p> <p>6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: PLANTA CENTRAL DE CLIMA</p>	\$5,000.00	\$3,500.00	\$2,500.00
B-1	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN MODERNA	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.</p> <p>3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, SILLAR</p> <p>4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METALICA, VIDRIO.</p> <p>5) ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERAMICO O SIMILARES..</p> <p>6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA</p>	\$3,900.00	\$2,730.00	\$1,950.00
B-2	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS CON TECHO DE LAMINA	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LAMINA.</p> <p>3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METALICA, VIDRIO.</p>	\$2,700.00	\$1,890.00	\$1,350.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		<p>5) ACABADOS: FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERÁMICO O SIMILARES.</p> <p>6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.</p>			
B-3	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA	<p>1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA.</p> <p>2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO Y/O LÁMINA.</p> <p>3) MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE.</p> <p>4) CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO.</p> <p>5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA, GRANITO, PALADIANA O CEMENTO PULIDO.</p> <p>6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.</p>	\$1,700.00	\$1,190.00	\$850.00
B-4	MUSEOS E IGLESIAS DE CONSTRUCCIÓN MODERNA	<p>1) CIMENTACIÓN: BASANDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO.</p> <p>3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.</p> <p>5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS, O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA, REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; APARATOS SANITARIOS DE PRIMERA CON ACCIÓN AUTOMÁTICA, PLACAS DE MÁRMOL EN LAVABOS. LLAVES AUTOMÁTICAS Y ESPEJOS EN MUROS; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE</p> <p>6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERIA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS INDEPENDIENTES PARA AGUA POTABLE Y CONTRA INCENDIO.</p>	\$6,700.00	\$4,690.00	\$3,350.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. DETECCIÓN POR MEDIO DE TABLEROS DE CONTROL, LECTORES MAGNÉTICOS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR. CÁMARAS DE VIDEO EN LUGARES ESTRATÉGICOS. INTERCOMUNICACIÓN EN TODOS LOS VESTÍBULOS Y UNA ESCALERA CONTRA INCENDIO QUE CUMPLA CON LA NORMA; ELEVADORES SUFICIENTES DE MARCA LÍDER, AMPLIOS, RÁPIDOS Y SILENCIOSOS; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.			
B-5	MUSEOS E IGLESIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA. 2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO O BOVEDILLA. 3) MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE. 4) CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO. 5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA, GRANITO, PALADIANA O CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.	\$2,700.00	\$1,890.00	\$1,350.00
B-6	EDIFICIOS DESTINADOS A MUSEOS E IGLESIAS	1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LAMINA. 3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4)CANCELERÍA: ALUMINIO O METALICA, VIDRIO. 5)ACABADOS: FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERÁMICO O SIMILARES. 6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.	\$3,400.00	\$2,380.00	\$1,700.00
C	EDIFICIOS O SOTANOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVILES	1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO 3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4)CANCELERÍA: NO APLICA. 5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O ASFALTO.	\$3,000.00	\$2,100.00	\$1,500.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		<p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: REQUERIDAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: REQUERIDAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: ELEVADORES, MONTACARGAS Y RAMPAS.</p>			
C-1	LOCALES COMERCIALES DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA (QUE SE ENCUENTREN DE FORMA INDEPENDIENTE)	<p>1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA.</p> <p>2)ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO, MADERA, LÁMINA O PALMA.</p> <p>3)MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE.</p> <p>4)CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO.</p> <p>5)ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA O CEMENTO PULIDO.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.</p>	\$2,700.00	\$1,890.00	\$1,350.00
C-2	RESTAURANTES, LOCALES COMERCIALES, RODEOS O SIMILARES CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	<p>1)CIMENTACIÓN: CON O SIN CIMIENTO DE CONCRETO</p> <p>2)ESTRUCTURA: ESTRUCTURA DE ACERO Y/O MADERA; TECHO RECUBIERTO DE LÁMINA, PALMA O MADERA.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO Y/O MADERA.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA Y VIDRIO.</p> <p>5)ACABADOS: ZARPEO RÚSTICO, ZARPEO Y AFINE, MATERIALES APARENTES; PISOS DE CEMENTO PULIDO O MADERA.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS, ILUMINACIÓN Y SONIDO.</p>	\$3,300.00	\$2,310.00	\$1,650.00
C-3	RESTAURANTES, LOCALES COMERCIALES, RODEOS O SIMILARES	<p>1)CIMENTACIÓN: CON O SIN CIMIENTO DE CONCRETO</p> <p>2)ESTRUCTURA: ESTRUCTURA DE ACERO Y/O MADERA; TECHO RECUBIERTO DE LÁMINA, PALMA O MADERA.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO Y/O MADERA.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA Y VIDRIO.</p> <p>5)ACABADOS: ZARPEO RÚSTICO, ZARPEO Y AFINE, MATERIALES APARENTES; PISOS DE CEMENTO PULIDO O MADERA.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.</p>	\$2,700.00	\$1,890.00	\$1,350.00
C-A	EDIFICIOS DE CONSTRUCCIÓN	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO	\$3,300.00	\$2,310.00	\$1,650.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	ANTIGUA MODERNIZADA DESTINADA A LOCALES COMERCIALES, HOTELES, OFICINAS.	<p>ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS DE MADERA Y/O CONCRETO ARMADO, LOSA DE TERRADO Y/O CONCRETO ARMADO.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, SILLAR, ADOBE Y PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, MADERA, FORJA, METÁLICA.</p> <p>5)ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERAMICO O SIMILARES.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: ELEVADORES, MONTACARGAS, RAMPAS, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, CISTERNAS.</p>			
CC	EDIFICIOS DESTINADOS A TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y/O DEPARTAMENTALES	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHOS DE LÁMINA Y/O ACRÍLICO.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES.</p> <p>5)ACABADOS: METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE CEMENTO PULIDO ABRILLANTADO, GRANITO, LINOLEUM, MÁRMOL SOBRE FIRME CONCRETO; CON O SIN PLAFONES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS.</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. ELEVADORES SUFICIENTES; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS, ACCESOS AUTOMATIZADOS.</p>	\$3,900.00	\$2,730.00	\$1,950.00
D	EDIFICIOS INDUSTRIALES, ALMACENES O BODEGAS	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p>	\$2,800.00	\$1,960.00	\$1,400.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		<p>4) CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO.</p> <p>5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.</p> <p>6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA.</p>			
D-1	EDIFICIOS INDUSTRIALES, ALMACENES O BODEGAS CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO</p> <p>3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4) CANCELERÍA: METALICA, ALUMINIO, VIDRIO.</p> <p>5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.</p> <p>6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA.</p>	\$3,300.00	\$2,310.00	\$1,650.00
E	EDIFICIOS INDUSTRIALES O BODEGAS	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA.</p> <p>3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4) CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO.</p> <p>5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.</p> <p>6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA.</p>	\$2,200.00	\$1,540.00	\$1,100.00
EE	EDIFICIOS INDUSTRIALES O BODEGAS CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA.</p>	\$2,800.00	\$1,960.00	\$1,400.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		<p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4)CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO.</p> <p>5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA.</p>			
E-1	EDIFICIOS INDUSTRIALES O BODEGAS CON ESTRUCTURA DE MADERA	<p>1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA.</p> <p>2)ESTRUCTURA: MADERA, TECHO DE LÁMINA O TERRADO.</p> <p>3)MUROS: SILLAR, ADOBE, LADRILLO.</p> <p>4)CANCELERÍA: METÁLICA O MADERA.</p> <p>5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, MORTERO DE CAL, ZARPEO RÚSTICO, MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.</p>	\$1,600.00	\$1,120.00	\$800.00
E-2	GALLINEROS Y ESTABLOS	<p>1)CIMENTACIÓN: ZAPATAS O CICLOPEA.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS DE CONCRETO, ESTRUCTURA METÁLICA, TECHO DE LÁMINA.</p> <p>3)MUROS: BLOCK Y/O MALLA, ADOBE, MADERA.</p> <p>4)CANCELERÍA: NO APLICA.</p> <p>5)ACABADOS: MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O SIN EL.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.</p>	\$800.00	\$560.00	\$400.00
E-3	GALLINEROS Y ESTABLOS	<p>1)CIMENTACIÓN: ZAPATAS, CICLOPEA O SIN ELLA.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS DE CONCRETO, MADERA; ESTRUCTURA DE MADERA, TECHO DE LÁMINA.</p> <p>3)MUROS: BLOCK Y/O MALLA, ADOBE, MADERA.</p> <p>4)CANCELERÍA: NO APLICA.</p> <p>5)ACABADOS: MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O SIN EL.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS.</p>	\$500.00	\$350.00	\$250.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.			
L	SALAS CINEMATOGRAFICAS MODERNAS	<p>1)CIMENTACIÓN: PILOTES, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.</p> <p>5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, ALFOMBRAS SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN.</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL, TUBERIA GALVANIZADA Y COBRE EN AGUA.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.</p>	\$3,900.00	\$2,730.00	\$1,950.00
L-1	SALAS CINEMATOGRAFICAS ANTIGUAS	<p>1)CIMENTACIÓN: PILOTES, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.</p> <p>5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, ALFOMBRAS SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN.</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL, TUBERIA GALVANIZADA Y COBRE EN AGUA.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.</p>	\$3,900.00	\$2,730.00	\$1,950.00
L-4	TERRAZAS SEMI-	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA.	\$1,300.00	\$910.00	\$650.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	CUBIERTAS	<p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS DE CONCRETO, ESTRUCTURA METÁLICA O MADERA, TECHO DE LÁMINA.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK.</p> <p>4)CANCELERÍA: METALICA.</p> <p>5)ACABADOS: PISOS DE CEMENTO SOBRE FIRME CONCRETO; MUROS ZARPEO Y AFINE, ILUMINACIÓN EXPUESTA.</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: MÍNIMA.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA: MÍNIMA.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.</p>			
M	SILOS O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO	CONCRETO ARMADO (EN EL CASO DE LOS SILOS O DEPOSITOS ELEVADOS SU VALORIZACION SERA EN M3)	\$600.00	\$420.00	\$300.00
M-1	SILOS O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO	CONCRETO ARMADO (EN EL CASEO DE LOS DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTOS SUBTERRANEOS SU VALORIZACION SERA EN M2)	\$1,700.00	\$1,190.00	\$850.00
M-2	SILOS O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO	METÁLICOS (EN EL CASO DE LOS ELEVADORES SU VALORIZACION ERA EN M3)	\$600.00	\$420.00	\$300.00
Q-1	GASOLINERAS, GASERAS Y LAVADO DE AUTOS.	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO.</p> <p>3)MUROS: NO APLICA.</p> <p>4)CANCELERÍA: NO APLICA.</p> <p>5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO; FIRMES DE CONCRETO.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: SISTEMAS CONTRA INCENDIO, CISTERNAS, BOMBAS DE GASOLINA.</p>	\$1,700.00	\$1,190.00	\$850.00
Q-2	GASOLINERAS, GASERAS Y LAVADO DE AUTOS.	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA.</p> <p>3)MUROS: NO APLICA</p> <p>4)CANCELERÍA: NO APLICA.</p> <p>5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO; FIRMES DE CONCRETO.</p>	\$1,300.00	\$910.00	\$650.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA. 7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8)INSTALACIONES ESPECIALES: SISTEMAS CONTRA INCENDIO, CISTERNAS, BOMBAS DE GASOLINA.			
P	COBERTIZOS, TECHOS DE CONCRETO	PISOS DE CUALQUIER MATERIAL, COLUMNAS DE CONCRETO O FIERRO.	\$1,200.00	\$840.00	\$600.00
P-1	COBERTIZOS, TECHOS DE LAMINA	PISOS DE CUALQUIER MATERIAL, COLUMNAS METÁLICAS DE CONCRETO O DE MADERA .	\$800.00	\$560.00	\$400.00
V	PARTE DE UNA CASA HABITACIÓN DESTINADA A COMERCIO U OFICINA	PARTE DE UNA CASA HABITACION DESTINADA A COMERCIO U OFICINA.	SE UTILIZARA COM SUFIJO, SE APLICARA EL MISMO VALOR DEL TIPO DE LA CASA HABITACION.		
T-1	ALBERCA PÚBLICAS	1)ESTRUCTURA: LOSA DE DESPLANTE Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO. 2)ACABADOS: EN MUROS Y PISO EN MARCITE GRANO FINO EN COLOR BLANCO, MOSAICO VENECIANO O SIMILAR. 3)INSTALACIONES ESPECIALES: BOMBAS, CLORADOR, DESNATADORES.	\$1,700.00	\$1,190.00	\$850.00
F	CONSTRUCCIÓN RESIDENCIAL	1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN PILOTES Y/O ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA ALIGERADA. 3)MUROS: DE LADRILLO, BLOCK, BARROBLOCK, ADOBE Y SILLAR MODERNO, PANELES PREFABRICADOS. 4)CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA, FORJA, CRISTAL. 5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, LAMINADOS O DE MADERA, PORCELANATOS O ALFOMBRAS SOBRE FIRME DE CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE. 6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: CABLE ANTIFLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS, TODO EN TUBERÍA CONDUIT. 7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y TUBERÍA GALVANIZADA O COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS. 8)INSTALACIONES ESPECIALES: CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA.	\$6,000.00	\$4,200.00	\$3,000.00
G	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	1)CIMENTACIÓN: BASANDOSE EN PILOTES Y/O ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA ALIGERADA.	\$4,400.00	\$3,080.00	\$2,200.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		<p>3)MUROS: DE LADRILLO, BLOCK, BARROBLOCK, ADOBE Y SILLAR MODERNO, PANELES PREFABRICADOS.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA, FORJA, CRISTAL.</p> <p>5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, LAMINADOS O DE MADERA, PORCELANATOS O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME DE CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE.</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y TUBERÍA GALVANIZADA O COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA.</p>			
S	ESTACIONAMIENTO EN SOTANO PARA USO HABITACIONAL	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO.</p> <p>4)CANCELERÍA: NO APLICA.</p> <p>5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O ASFALTO.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: REQUERIDAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: REQUERIDAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: ELEVADORES, MONTACARGAS Y RAMPAS.</p>	\$2,700.00	\$1,890.00	\$1,350.00
H	CASA HABITACIÓN DE CONSTRUCCION ANTIGUA MODERNIZADA	<p>1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS DE MADERA Y/O CONCRETO ARMADO, LOSA DE TERRADO Y/O CONCRETO ARMADO.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, SILLAR, ADOBE.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, MADERA, FORJA, METÁLICA.</p> <p>5)ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERAMICO O SIMILARES.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p>	\$3,000.00	\$2,100.00	\$1,500.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.			
I	CASA ANTIGUA SIN MODERNIZAR	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA. 2)ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO O MADERA RECUBIERTA CON TEJA. 3)MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE. 4)CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO. 5)ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA, GRANITO O CEMENTO PULIDO. 6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS VISIBLES U OCULTAS. 7)INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS. 8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.	\$1,700.00	\$1,190.00	\$850.00
J	CASA HABITACIÓN DE BLOCK CON TECHO DE LAMINA	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2)ESTRUCTURA: CON O SIN COLUMNAS EN CONCRETO ARMADO, VIGAS DE MADERA, TECHO DE LÁMINA. 3)MUROS: DE LADRILLO, BLOCK, BARROBLOCK, ADOBE Y SILLAR. 4)CANCELERÍA: METÁLICA, MADERA, FORJA. 5)ACABADOS: APLANADOS DE MEZCAL EN MURO O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE CEMENTO PULIDO O PASTA, CERAMICOS O SIMILARES SOBRE FIRME DE CONCRETO. 6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.	\$1,300.00	\$910.00	\$650.00
K	CASA HABITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN ECONOMICA	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA O SIN CIMENTACIÓN. 2)ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE MADERA O LÁMINA. 3)MUROS: MADERA O LAMINA. 4)CANCELERÍA: MADERA O METÁLICA. 5)ACABADOS: MATERIALES APARENTES, PISOS DE PASTA O CEMENTO PULIDO. 6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS VISIBLES. 7)INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS. 8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.	\$900.00	\$630.00	\$450.00
K-2	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE MADERA	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA O SIN CIMENTACIÓN. 2)ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA; TECHOS DE LÁMINA, MADERA RECUBIERTOS CON TEJA O PALMA. 3)MUROS: DE MADERA TRATADA PARA EXTERIORES E INTERIORES.	\$2,700.00	\$1,890.00	\$1,350.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		<p>4)CANCELERÍA: DE ALUMINIO, MADERA O SIMILAR.</p> <p>5)ACABADOS: PISOS DE MADERA, PASTA, CEMENTO PULIDO, MOSAICO O SIMILAR.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: VARIABLES.</p>			
R	ANTIGUO MINIMO	<p>1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA O SIN CIMENTACIÓN.</p> <p>2)ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA; TECHOS DE LÁMINA, MADERA.</p> <p>3)MUROS: DE ADOBE Y LODO.</p> <p>4)CANCELERÍA: MADERA.</p> <p>5)ACABADOS: PISOS DE CEMENTO O TIERRA.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.</p>	\$300.00	\$210.00	\$150.00
T	ALBERCA PRIVADAS	<p>1)ESTRUCTURA: LOSA DE DESPLANTE Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ACABADOS: EN MUROS Y PISO EN MARCITE GRANO FINO EN COLOR BLANCO, MOSAICO VENECIANO O SIMILAR.</p> <p>3)INSTALACIONES ESPECIALES: BOMBAS, CLORADOR, DESNATADORES.</p>	\$1,700.00	\$1,190.00	\$850.00
N	TERRAZAS CUBIERTAS, COCHERAS	<p>ESPACIOS TECHADOS CONSISTENTES EN SIMPLES LOSAS APOYADAS EN COLUMNAS CON MATERIALES IGUALES A LOS INTERIORES.</p>	50% DEL VALOR TIPO		
	NOTA	<p>EN EL CASO DE LAS CONSTRUCCIONES QUE REQUIERAN UNA VALORIZACION INDIVIDUAL POR SU COMPLEJIDAD, ESTAS SERAN SOMETIDAS A LA JUNTA QUE CORRESPONDA.</p>			

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

SEGUNDO: En cuanto a los predios no incluidos en el presente dictamen, se aplicarán los valores unitarios de construcción aprobados con anterioridad.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a turnar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el presente Dictamen relativo a la propuesta de actualización de valores Catastrales de construcción de los predios ubicados en el territorio del Municipio de Monterrey Nuevo León, para su consideración y en su caso aprobación, para entrar en vigor en el ejercicio fiscal del año 2016-dos mil dieciséis, así como copia certificada del acta No. 559 de fecha 18 de septiembre de 2015, que contiene la opinión emitida por la Junta Municipal Catastral.

CUARTO: Publíquese el presente Dictamen en el *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, difúndase en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal. Monterrey, N. L., a 23 de octubre de 2015. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDORA ELIA DE LA FUENTE DE LA FUENTE, Vocal/ REGIDORA CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, Vocal/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ (SIN RÚBRICA)".

El C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Es cuanto Secretario".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el presente dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, si algún miembro de

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

este Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra con comentarios favor de manifestarlo, solicita el uso de la palabra el Regidor Eustacio Valero”.

En uso de la palabra el C. REG. EUSTACIO VALERO SOLÍS dijo: “Muchas gracias señor Secretario. Los Regidores del PRD, consideramos que este dictamen es irresponsable, es inmoral y se puede estar cometiendo un delito también, ¿por qué refiero esto? ¿por qué lo refiero? por las siguientes razones. El día 24 de octubre del año 2013, este mismo dictamen nosotros ya lo vimos, ya se vio, ya se manifestó, y nuestra señora Alcaldesa, primera Alcaldesa de Monterrey, refirió en el mes de noviembre del año 2013, que ya no iba a haber más aumento predial porque no quería hacerle daño a los ciudadanos, eso lo dijo ella, en noviembre del 2013, entonces ahora en el año 2015, una semana antes de que concluyan nuestras actividades, otra vez se vuelve a subir, yo considero que a nosotros no nos toca ya, ¿por qué vamos a hacerle un daño a los regios? que se lo haga la siguiente administración, no nosotros. Yo creo compañero Regidor, yo te invito a que seas responsable con tu voto, yo te invito a que tú recuerdes que tu patrón son los ciudadanos, no es un partido político, y no podemos estar golpeando más a los ciudadanos de Monterrey. Considero que esto no nos toca, ya está fuera de tiempo, nosotros ya nos vamos. Muchas gracias señor Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra la Regidora María de la Luz Molina Fernández, adelante Regidora”.

En uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ dijo: “Gracias, buenas tardes. Solo para manifestar que mi voto será en contra”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Manuel Elizondo”.

En uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS dijo: “Muchas gracias señor Secretario, muy buenas tardes a todos. Licenciada Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Alcaldesa del Municipio de Monterrey, la he felicitado públicamente en este recinto, en muchas ocasiones anteriores, entre ellas por la defensa de la economía de los regiomontanos, como en el intento de aumentar impuestos a la educación privada y a la compra y venta de casas habitación. En esta ocasión, quiero que se quede asentado en el acta, que el Doctor Manuel Elizondo Salinas, Regidor del Partido del Trabajo y el Licenciado Asael Sepúlveda Martínez del Partido del Trabajo también, vamos a votar en contra de esto que consideramos una puñalada traperera, que le proponen asestar a los regiomontanos con este aumento criminal y fuera de proporción al impuesto catastral, que en



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

algunos rubros va a estar arriba entre el 60 y 70 por ciento, ninguna economía justifica un aumento de este tamaño, aunque se jueguen con números, que digan que ponderado va a ser menos, en algunas de las situaciones, pero esto es un ataque directo a la economía de los regiomontanos. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Hans Carlín Balboa, adelante”.

En uso de la palabra el C. REG. HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA dijo: “Buenas tardes a todos, a título personal, difiero totalmente lo que refiere el Regidor Eustacio Valero, para mi sus manifestaciones, sus argumentos son totalmente inoperantes e inaplicables en este caso. Me da gusto el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal a este Pleno, me da gusto, porque, porque yo sí encuentro un beneficio para los ciudadanos, dos beneficios, uno directo, uno indirecto, el beneficio indirecto que yo lo catalogo así como... independientemente que este gobierno ya es saliente y viene uno entrante, el servicio que da Municipio a la ciudadanía, llámese en seguridad pública, vialidad, alumbrado, servicios públicos, además requiere de recursos y demás. Yo no lo veo como fin recaudatorio, ni con el fin de perjudicar a los ciudadanos, no es un incremento en sí, es una actualización, actualización que como bien dice el dictamen, desde el año 2006 no tiene actualización, las actualizaciones pues todo tiende a subir, pero recordando que la responsabilidad que nos atañe a nosotros como parte del Ayuntamiento, y el que va a entrar, pues el servicio tiene que prestarse, y el beneficio del ciudadano es que tenga todos los parámetros que da el Municipio para la comunidad. Hablando de finanzas, no soy experto en finanzas, pero sí entiendo, que bueno la economía nacional está dañada, hablando en cuestiones, parámetros de economía nacional, como un ejemplo que se me viene ahorita a la mente, la caída del precio del petróleo que en un futuro se va a recalcar, que eso independientemente pueden preguntar ¿qué tiene que ver con esto?, bueno hablando de recursos que van escaseando ya a nivel federal, estatal y municipal, pues los municipios cada vez cuentan con menos recursos. No estoy diciendo que este dictamen sea meramente recaudatorio, es una actualización, está de moda el tema de la desaparición de la tenencia gradual que también influye en los recursos que van a carecer los municipios, entonces para mi este dictamen atañe y atiende prácticamente el principio de la responsabilidad que tenemos, de que el Municipio esté preparado, lo necesario para dar el servicio que le compete ¿sí?, entonces indirectamente van a ser beneficiados los ciudadanos en el sentido de que van a gozar de todos los servicios que dé el Municipio, directamente yo manifiesto que también hay un beneficio, estamos hablando de una actualización, de un incremento en el valor de las construcciones, podemos preguntarle a cualquier ciudadano de Monterrey ¿a quién le gustaría que su



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

propiedad valga más? creo que a todos, un ejemplo que se me viene a la mente, si mi propiedad vale un peso, y ahora va a valer uno punto veinte, pues claro que me da gusto que la propiedad valga más, pero si yo también digo, sí pero no quiero pagar más impuestos, pues creo que ese pensamiento es incongruente totalmente, el beneficio se da al ciudadano, en aras de que si tiene mucho tiempo de no actualizarse, entonces mi voto va en favor sobre este dictamen. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Ignacio Héctor de León Canizales, adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES dijo: “Gracias, con su permiso. Mi voto es en contra, estoy de acuerdo con mis compañeros que me antecieron a excepción de Hans, evidentemente tu pones el ejemplo de que si le preguntamos al ciudadano si prefiere que gane... que su predio valga más, pues le hacemos la pregunta, yo creo que contundentemente y rotundamente votarían que no están de acuerdo en esto que se está proponiendo. Yo al igual que el doctor, pienso que es un incremento llámese como se llame, si actualización o como se le quiera llamar, no deja de ser un pago y muy fuerte extra a lo que ya se da, estoy de acuerdo en que debemos de nosotros vigilar que haya recursos para los ciudadanos, pero yo creo que eso lo hubiéramos analizado hace dos años o hace dos años y medio, no ahorita en la última semana, como dice mi compañero. Yo creo que ahorita no es momento, en otras ocasiones anteriores, que hemos decidido cosas para futuras administraciones, y lo he manifestado, que no estoy de acuerdo en que nosotros estemos decidiendo situaciones que le competen ya a próximas administraciones, entonces también estoy en desacuerdo, mi voto es en contra, y bueno, ya la decisión es de cada uno de ustedes, gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas, adelante Regidora”.

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “A nadie le gusta pagar impuestos en ninguna parte del mundo, ni aquí ni en China, por eso en los modos de participación ciudadana, referéndums, plebiscito, todo eso, jamás se pone a consideración el aumento o no de impuestos, por eso me dio cierta sorpresa el que pusieran aquí la tenencia como a votación de la ciudadanía, en ninguna parte se hace eso, porque nadie va a decir nunca que sí quiere pagar impuestos, pero tampoco le gusta a nadie cobrar impuestos, porque no es popular y porque siempre se está pensando en el próximo puesto público, pero hay que actuar con responsabilidad. Aquella historia del maná que viene del cielo, pues si existió ya no se da más. Los municipios, el estado, la federación,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

todos tienen obligaciones, en este caso el Municipio, que cumplir con la ciudadanía, tienen servicios que prestarle y no se puede hacer sin producto de los impuestos. El impuesto predial, es uno de los dos impuestos que tienen los municipios y es con mucho el más importante. En este país, es uno de los países donde menos pagamos impuesto predial en el mundo, y si estamos atentos a seguir extendiendo la mano, a ver quién nos va a dar dinero para pagar y cumplir, alguien más tiene que cobrarle impuestos a alguien, porque el dinero no surge de la nada, el dinero tiene que salir justamente de los impuestos ¿sí? Entonces pues en un sentido estricto, actuando con responsabilidad, no nos queda más remedio que hacerlo, para poder cumplir con los servicios que nos toca dar, y en este caso, el impuesto predial es el más importante de los impuestos que tienen los municipios, ¿pero por qué tenemos que hacerlo nosotros? bueno ¿por qué tenemos que hacerlo?, si nos debemos solamente el impuesto predial, bueno el ISAI que no llega a figura comparado con esto, la ley que también tenemos que cumplirlo, el artículo 115 de la Constitución Política nos dice: 'Los Ayuntamientos deben realizar las acciones necesarias para que los valores catastrales de los predios sean equiparables a los valores de mercado', ¿qué sucede?, los valores de mercado varían, han estado aumentando, la diferencia del valor catastral y el valor del mercado deben ser lo más cercanos posibles, la diferencia va aumentando por distintas razones a través del tiempo. Los valores catastrales deben de estar actualizando, aquí estamos aumentando el valor catastral de la construcción que hace más de diez años que no se actualiza. En otros municipios, la diferencia entre el valor catastral y el valor de mercado es muy pequeña, en los municipios como este, pues ya estamos viendo que la diferencia no es del 50 por ciento, es del 70 o más por ciento, la diferencia entre el valor catastral y el valor real, no nos queda más remedio que cumplir con nuestra responsabilidad, aunque no sea popular, aunque nos cueste votos porque es nuestra responsabilidad, tenemos que hacerlo, ¿y por qué nosotros? pues porque también la Ley de Catastro nos dice, que la propuesta deberá presentarse para consideración del Congreso, a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre del año de que se trata, el mes de octubre se termina la semana próxima, la siguiente administración, quien queremos nosotros que la cobre, ya no va a poder hacerlo, van a estar fuera de tiempo, por eso con responsabilidad tenemos que hacerlo nosotros aunque no nos guste, nos hubiera encantado que apareciera alguien y nos dijera, ahí les va toda la lana para que no se molesten y para que no sean impopulares, tenemos que hacerlo nosotros, es nuestra responsabilidad. También nos damos cuenta de que las finanzas municipales, ni las estatales, ni las federales están tan bien, tan bien que digamos, este impuesto va a traer más de 150, 160 millones a la siguiente administración que lo requiere mucho, no porque sea la siguiente, porque el Municipio, los habitantes de Monterrey, requieren del servicio continuo del que se les debe de dotar, no decimos se acabó, y ya no



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

tengo que hacer, el que sigue, ¿no?, tenemos que dar continuidad a los esfuerzos de dotar a la población de los servicios que les corresponden, por eso es que tenemos que hacerlo ahorita, y vuelvo a repetir, aunque a muchos nos encantaría que no tuviera que ser, pero no hay más remedio hay que hacerlo. Por otro lado, sabemos, si ya no van a recibir, al Municipio, ya no van a recibir una parte de la tenencia, tampoco va a recibir... las participaciones federales van a disminuir, y las estatales se me hace que también, o sea, por todos lados el futuro que ve el Municipio no es muy halagüeño, pero además no pueden dejar de recoger la basura, ni pueden dejar de iluminar las calles, ni pueden dejar de tapar baches, ni pueden dejar de arreglar calles, ni pueden dejar de arreglar parques, podrán dejar de construir obras, pero lo básico no se puede dejar de hacer, el Municipio es la única instancia encargada de la dotación de este tipo de servicios, por eso, yo sí estoy dispuesta a dar mi voto a favor, y vuelvo a decir, aunque me encantaría que no tuviera que ser, con responsabilidad sé que tiene que ser y lo hago con mucho gusto. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro de este Ayuntamiento? Solicita el uso de la palabra el Regidor Ignacio de León, adelante”.

En uso de la palabra el C. REG. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES dijo: “Estoy de acuerdo en que a nadie le gusta pagar impuestos, es cierto, y que debemos de ser responsables también, en no tomar medidas populistas también, pero en lo que no estoy de acuerdo es ¿por qué en este momento?, el argumento de que se vence en octubre, pues que se esperen otro año, que además es algo que en esta Administración ya lo habíamos... ya habíamos estado de acuerdo, y se vino para atrás, en la parte que a nosotros sí nos correspondía estar al frente, y se vino para atrás, entonces digo, si a mí me dicen que es porque se vence en octubre, pues va a haber otro octubre el próximo año, y también estoy de acuerdo en que debemos de ser responsables que haya recursos, sí estoy de acuerdo en que haya recursos, pero me pongo en el lugar de la ciudadanía ahorita, a como están las cosas que se mencionaron ahorita, la situación, y decirles, y encima, ahí van más impuestos, entonces por eso sigo insistiendo mi voto será en contra”.

A lo que la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Regidor Eustacio, por favor haga uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. EUSTACIO VALERO SOLÍS dijo: “Muchas gracias, señora Alcaldesa Margarita Arellanes. Como lo dije anteriormente, nuestra Señora Alcaldesa, Primera Alcaldesa de Monterrey, mujer, ella manifestó en esta Administración, ella lo dijo fuerte y también quedito, que no iba a hacer



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

más impuestos para los regios, una decisión que nosotros aplaudimos, ahora, ocho días antes de salir, se pretende aplicar este impuesto. Yo quiero decirte a ti compañero Regidor, yo estoy convencido de que se está cometiendo un delito, porque estás abusando de tus funciones, pero te lo dejo a tu responsabilidad, estás abusando porque eso ya se vio, ya nosotros ya nos vamos. Es todo, muchas gracias”.

A lo que la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Perdón, en el orden, Regidor Hans, después el Regidor Petrocchi y el Regidor Elizondo y el Regidor Pepe Salas”.

En uso de la palabra el C. REG. HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA dijo: “Gracias, señora Alcaldesa. Nuevamente difiero de mis compañeros que me anteceden, a excepción de la Regidora Carlota, como bien lo manifestó nuestra compañera Regidora, el artículo 115 Constitucional establece la norma, y establece que los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, propondrán a las Legislaturas, las cuotas y tarifas aplicables de impuestos. Como abogado, yo veo que esta norma es imperativa, ¿sí me explico? Es una facultad del Municipio hacerlo, pero es imperativa, solo se limitan nuestros compañeros que están ahorita expresando su posición a que no, pues es que vamos a perjudicar a los ciudadanos, y que ¿por qué pagar más impuestos?, pero sin realmente ningún fundamento, sin ningún argumento válido, como lo expresé anteriormente, el que incrementa el valor de la construcción y todas las propiedades, pues aumenta la plusvalía de todas las viviendas; es un beneficio directo totalmente para el ciudadano, el indirecto es como bien lo refiere la Regidora Carlota, van a seguir contando con los servicios del Municipio que va a estar preparado en materia de recursos para dar el servicio básico, que constitucionalmente es una obligación también, que lo prevé. En el sentido de que estamos cometiendo algún delito difiero totalmente, sino que diga el abogado, aquí experto en materia, me imagino, el Regidor Eustacio Valero, ¿qué delito estamos cometiendo?, porque aquí en el artículo 115 viene facultado, y dice: ‘propondrán a las legislaturas las cuotas y tarifas aplicables’, yo lo veo como una norma imperativa para este Ayuntamiento. Es cuanto”.

El C. REG. EDUARDO MAURICIO TREVIÑO PETROCCHI dijo: “Bueno, yo nada más quiero manifestar la definición...”.

Interviniendo en ese momento el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Me permite Regidor... se le concede el uso de la palabra al Regidor Petrocchi, adelante”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En uso de la palabra el C. REG. EDUARDO MAURICIO TREVIÑO PETROCCHI dijo: “Muchas gracias, señor Secretario. Nada más la definición de delito: ‘Es una acción típica antijurídica, imputable, culpable, sometida a una sanción penal’. Así en breve, Regidor, difiero este con el argumento de esta tipificación, no, no, te lo comento a ti Regidor”.

Interviniendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Que no haya diálogos, por favor Regidores”.

Sigue expresando el C. REG. EDUARDO MAURICIO TREVIÑO PETROCCHI: “Es importante... es importante no ser alarmistas con el tipo de comentarios que se vierten aquí. Tengamos nosotros en mente que siempre estamos para poder informarle a la ciudadanía y también para tomar decisiones a veces difíciles. Definitivamente coincido al cien por ciento, en lo que dijo la Regidora Carlota y el Regidor Hans. Los argumentos que ellos vertieron aquí me parecen los más sensatos en este sentido. Evidentemente no nos gusta a nadie de nosotros tener que tomar este tipo de medidas, es una decisión difícil, pero de ninguna manera, abogado, tipifica esto un delito, al contrario, esto es una responsabilidad, es una obligación que tenemos legal, de actualizar estos valores catastrales, a nosotros no nos gusta tampoco, pero se tiene que hacer porque hay muchos servicios, hay muchas carencias, vienen por ejemplo, en estos días ya, a lo mejor entra entre hoy o mañana un huracán, ¿cuánto nos va a pegar de lluvias?, nada más en este huracán que va a entrar mañana, se dice que va a llover todo lo que llovió en el año. Entonces ese tipo de fenómenos naturales van a traer un sin fin de desastres, que esperemos no pase a mayores, pero va a traer un gasto, que afrontar la siguiente administración, y tenemos que dejarla a la administración preparada en todos los sentidos, independientemente del Fonden y muchos otros recursos que pueden salir. Necesitamos ser responsables, para que el próximo año, la administración tenga recursos para afrontar este tipo de cuestiones y muchas otras, ¿no? de los servicios básicos, que ya los describieron aquí que no quiero abundar en esto, pero es importante aclararles que, o comentarles más bien, que sí podrá haber otro octubre, como dijo un Regidor, pero de este octubre al otro son doce meses, doce meses muy difíciles para una nueva administración, que la van a sufrir los regiomontanos indirectamente, porque como lo comentó aquí mi compañera Regidora Carlota y el compañero Hans, vienen muchas participaciones federales restringidas con mucho menor monto, tanto para el Gobierno del Estado, que tiene serios problemas financieros, lo han declarado públicamente, como para los gobiernos municipales, entonces Monterrey es el ombligo de la ciudad, es por donde transitan todos los carros de un lado a otro, es el ombligo del área metropolitana, se desgasta mucho más aquí el pavimento, se desgastan mucho más aquí los servicios que en otros lados. Monterrey tiene una responsabilidad



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

todavía mayor, ¿verdad?, además por ser la capital y una capital además con un renombre pujante a nivel de la República, y creo que el valor catastral que tenemos ahorita, está muy por debajo de lo que están municipios vecinos de aquí, y en otros municipios de América Latina, ¿no?, entonces yo creo nuestro voto es a favor de esta medida, aunque es impopular, aunque es algo que no nos gusta, es algo que tenemos que hacer, y es una responsabilidad. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Manuel Elizondo, adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS dijo: “Muy buenas tardes y muchas gracias de nuevo. Pues muy elocuentes las defensas de los compañeros, de los comentarios, pues muy distintos a lo habitual, de estar en contra de todo, sobre todo del Partido Revolucionario Institucional, y pues el compañero es nuevo, no me había tocado ver esas defensas tan elocuentes, yo lo que veo es que sí hay una disminución de las partidas federales, sí va a ver una disminución a la mejor de las estatales y de las municipales, y sabemos que la economía en términos generales está afectando a todos los ciudadanos. Lo que no estoy de acuerdo es no... en no pagar impuestos, no, en lo desproporcionado del aumento que vamos a autorizar para el predial de todos los regiomontanos, entre ellos me incluyo yo, que yo vivo en Monterrey, no sé si todos vivan en Monterrey, pero pues yo me voy a autorizar un aumento muy desproporcionado, digo, porcentajes de sesenta, setenta por ciento de aumento, ¿en qué los baso?, ¿en qué los justifico?, para decirle a la ciudadanía ‘Oye te voy a hacer que pagues, además de lo que ya estas pagando, este porcentaje’, es desproporcionado el aumento, en eso es en lo que yo no estoy de acuerdo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor José Cástulo Salas, adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. JOSÉ CÁSTULO SALAS GUTIÉRREZ dijo: “Yo nada más quiero pronunciar a favor, porque me parece responsable que después de diez años, de no haber ajustado los valores catastrales, para el pago de impuestos, porque seguramente no es una decisión fácil para un político, sin embargo se requiere valor para hacerlo y se requiere responsabilidad para hacerlo. La Ciudad en diez años ha crecido enormemente, si contáramos la cantidad de colonias nuevas, la cantidad de casas habitación nuevas, la cantidad de industria que ha llegado a la ciudad en estos diez últimos años, es lógico pensar que las necesidades han crecido, estamos hablando de mucho más patrullas, mucho más gasolina, mucho más tránsitos, mucho más semáforos, mucho más lámparas, por supuesto que es lógico que las necesidades han



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

crecido. Entonces absolutamente no es ningún castigo para nadie, si requerimos que nuestra casa, pase un camión de basura y recoja la basura, si requerimos que enfrente de nuestra casa haya una lámpara encendida todas las noches por seguridad, si requerimos que un parque esté limpio y ordenado, para que nuestros hijos jueguen, tenemos que ser responsables, y no pensar que simplemente un gobierno lo va a pagar, tenemos todos que pagarlo. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Asael Sepúlveda, adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ dijo: “Gracias, mi comentario va en el sentido de que la propuesta, el dictamen que nos está presentando ahora la Comisión de Hacienda, presenta algunas inconsistencias, no le encontramos la lógica a las tarifas que se proponen por ejemplo, para las salas cinematográficas de construcción moderna, comparadas con las que se proponen para museos y escuelas. Se le está cargando más a los museos y a las escuelas, que a las salas cinematográficas, no le encontramos un sentido social, ni político, ni en ningún sentido, a una estructura de esa naturaleza, también nos parece una inconsistencia que se cobre más a las casas habitación, que a las salas cinematográficas que son un negocio, no le vemos el sentido por ningún lado, y también nos parece fuera de toda lógica que se esté proponiendo impuestos a viviendas de madera con techo de tierra, que típicamente corresponden a zonas deprimidas que son objeto de programas sociales de apoyo federales, estatales y municipales, y que se les esté pretendiendo cobrar un impuesto predial, porque quiere que sea, quienes tienen viviendas de esa naturaleza, está para que se les apoye, no para que se les cobre, pero lo que apreciamos aquí es, o les dio un ataque de prisa, y no pensaron bien en lo que estaban haciendo, o de plano se trata de recaudar un peso más así sea sacándolo del bolsillo de la gente que menos tiene. Esas serían las observaciones, y no nos parece que haya pues consistencia en el dictamen que nos está presentando ahora la Comisión de Hacienda”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Ignacio de León Canizales”.

En uso de la palabra el C. REG. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES dijo: “Con el respeto debido que siempre lo ha tenido, señora Alcaldesa, yo creo que es clara la postura de los grupos o partidos políticos, y yo también estoy claro, de que a la hora de una votación, hacia donde se va a inclinar esto. Solamente recuerdo una ocasión, que se hizo tanta polémica en un tema, y fue de las primeras sesiones, cuando hablábamos de apoyos en descuentos que podíamos hacer como Regidores, y después de una polémica como esta, con su intervención,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

usted cambió el rumbo que tenía en ese momento, ahora es la única posibilidad que veo, porque bueno ya se han manifestado claramente las posturas, y los argumentos, bueno pues yo creo que difícilmente vamos a estar de acuerdo en los argumentos, cada quien tiene un argumento diferente, y son válidos todos son respetables todos, yo estoy muy cierto y estoy muy claro, de que una vez lanzada la votación, si se dejan las cosas así como están, sabemos perfectamente el rumbo, entonces lo dejo en sus manos, gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Síndico David Rex Ochoa Pérez”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: “Gracias. Solamente para aclarar, estamos obligados a poner todos los tipos de construcciones, por aquello de la cuestión de los tejabanos u otro tipo de construcciones que evidentemente no están, los que existen en nuestra ciudad, lo más seguro es que no estén regularizados y no se les esté cobrando un predial. Aquí el tema es que estas son todo el tipo de construcciones que hay en todo el Estado, la Ley de Catastro es para todos los municipios del Estado, entonces incluye todo tipo de construcciones, de la misma manera, las propuestas las hace el Colegio Mexicano de Evaluación, ellos son los que determinan en base a mercado y en base a condiciones históricas, darle valor a cada uno de los tipos de construcciones, entonces le corresponderá como nos corresponde a nosotros, como también cita el Regidor que me antecedió en la palabra, le corresponderá al próximo Cabildo, al próximo Ayuntamiento, determinar las bases para los descuentos, entonces darle ese sentido humano, que la ley no necesariamente establece en los cobros que se pueden realizar para el impuesto predial. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas”.

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Bueno, en primer lugar para alusiones personales, me gustaría que me dijeran a que se refiere eso de que estamos en contra de todo siempre, creo que no es mi caso, estoy en contra de... he estado en contra de aquello en lo que definitivamente con argumentos, y creo que siempre los he expuesto, no de porque se me da la gana, sino con la ley en la mano, lo he hecho, y he estado a favor de todo aquello que ha sido sensato y razonable, y creo que la mayoría de todo lo que ha pasado por aquí. Que se esperen otro año, se me hace muy irresponsable porque estamos viendo toda la situación en que está viviendo el Municipio, más lo que viene, simplemente por estas lluvias, y decir, espérense otro



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

año para hacer este cobro que definitivamente ya se habrá perdido en esta situación, yo creo, lo vuelvo a decir, que tenemos que actuar con sentido de responsabilidad, y bueno a la señora Alcaldesa yo le digo, que es de sabios cambiar de opinión, yo creo que en este caso está demostrando actuar con un gran sentido de responsabilidad, y le pediría que no lo cambie, es algo que tenemos que hacer por el bien de la ciudadanía de este Municipio, por el que nos toca velar. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Genaro Rodríguez, en la lista está el Regidor Asael Sepúlveda y la Regidora Martha Cavazos, Regidor Treviño Petrocchi”.

En uso de la palabra el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE dijo: “Gracias Secretario, simplemente para hacer una aclaración, con respecto a lo que me preguntaba o comentaba en este caso el Regidor Asael, hacer mención en este caso, para que también igual todos los compañeros sepan al respecto de esto, en el caso de las escuelas, en lo particular, las escuelas tienen acceso a un subsidio, el cual prácticamente el impuesto predial, si bien aquí aplica una tarifa, ésta no se les cobra, por lo tanto simplemente es con respecto a lo que viene siendo el valor en ese caso del impuesto, es proporcional en ese caso, simplemente es el incremento conforme anual que se realiza, pero realmente no aplica en este caso, sí nos lo explicaron de hecho en la Comisión de Hacienda, porque sí fue un tema que preguntamos y como menciona el Síndico en forma correcta. Este documento menciona todas las propiedades que existen a nivel estado, inclusive si ustedes siguen leyendo, se habla de incrementos, por ejemplo establos o este otro tipo de edificaciones, que en el caso de Municipio de Monterrey, no existen, y en el punto particular de las escuelas, igualmente hacíamos esta observación, y ahí nos explicaban que finalmente las escuelas por el objeto que tienen, tienen acceso en este caso, insisto, a un subsidio por lo tanto, el impuesto no se les aplica como tal, sin embargo, no podemos omitirlo del listado que en este caso, que nos propone el Instituto de Evaluación, por lo tanto, igualmente, yo, compañeros, entiendo el tema, sin embargo, difiero con respecto a los comentarios, en este caso, de que pudiéramos estar cometiendo algún delito, yo considero igualmente que es una responsabilidad de parte de nosotros, y por lo tanto, igualmente pues yo me manifiesto a favor de este dictamen. Secretario, es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “En la lista está el Regidor Asael Sepúlveda, adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ dijo: “Muchas gracias, agradecer la aclaración que se nos hace, sin embargo seguimos



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

preguntándonos ¿por qué paga más una casa habitación, que una sala cinematográfica?, porque si en los impuestos federales, que establecen subsidios, por ejemplo, hasta cinco salarios mínimos, ¿por qué a nivel municipal se tiene que poner una tarifa o un impuesto predial a quienes viven en estado de pobreza extrema?, y ya que se ha mencionado aquí dos aspectos muy interesantes, una, que se tenía que mencionar todo tipo de construcción, yo me estaba preguntando hace rato, bueno, y ¿cuánto pagará por ejemplo el estadio tecnológico?, y ¿cuánto pagarán los centros de apuestas?, que ahora se han puesto tan de moda y que no los veo aquí en la tabla, y en cuanto huracanes, sí, efectivamente los huracanes nos han causado muchos problemas, probablemente *Patricia*, sea usado como argumento, pero realmente los huracanes que han creado problemas, ¿no hubo uno aquí en Nuevo León en el 2010, que sirvió de pretexto para no hacer obra pública? pero sí para hacer un par vial de dudosos resultados, y hay otro huracán con nombre de varón, que se acaba de ir y que no sabemos si todavía deja cosas que vayan a causar estropicios en el Estado de Nuevo León”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra la Regidora Martha Cavazos, adelante Regidora”.

En uso de la palabra la C. REG. MARTHA ISABEL CAVAZOS CANTÚ dijo: “Gracias, buenas tardes. Yo nada más quiero recalcar que para cada caso especial, a la ciudadanía recordarle, la atención y las puertas del Municipio, supongo seguirán abiertas, habrá la sensibilidad y humanidad que en esta Administración manejamos, para que se acerquen cada caso especial, que hay descuentos, supongo que seguirá habiendo, no quiero comprometer a nadie, para las personas con discapacidad, para jubilados y para pensionados, así como para viudas, y pues acérquense, vean sus casos en particular, acérquense, busquen asesoría, y les aseguro que van a encontrar un apoyo. Es muy gratificante poder apoyarlos, hay gente que desconoce que puede venir y beneficiarse con algún descuento o una manera para poder liquidar su predial y ponerse al corriente, las puertas del Municipio o la casa de todos siempre estuvieron abiertas, y estoy segura que así va a ser en la siguiente administración, gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Treviño Petrocchi, adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. EDUARDO MAURICIO TREVIÑO PETROCCHI dijo: “Yo creo que ya nada más para cerrar mi participación. Este es el único ingreso real que tenemos, ningún otro ingreso real para el Municipio, ninguno, ninguno, o sea este es el único ingreso real que tiene el Municipio de Monterrey, cualquier otra participación federal, estatal, cualquier otra cuestión que salga



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

depende de muchas personas más, en el Gobierno Federal o en el Estado, entonces este es el único ingreso del cual realmente el Municipio debiese de subsistir, que pues con ese mismo no alcanza para que subsista un Municipio tan grande como el Municipio de Monterrey, por eso se tiene que echar mano de las participaciones federales y estatales, sino no lo tuviésemos o estuviese reducido o si siguiésemos igual, pues no habría un crecimiento, entonces bueno yo creo que también es importante recalcar, al menos a como lo hemos visto, en esta actualización de valores unitarios de construcción, que por lo que vemos pagan más los que más tienen en muchos sentidos, ¿no? en cuanto a construcciones, en cuanto a terrenos, ¿no? y lo otro, bueno, comentarle a la Alcaldesa que sabemos políticamente que esto es un costo, ¿no? político para quienes estamos votando a favor, y para quienes lo proponen, y creo que eso habla bien de todos los que van a votar a favor en este dictamen, porque es algo muy, muy responsable, y no muchos se quieren aventar este costo político acuestas, y me parece muy, muy responsable que se esté haciendo ahorita porque es necesario dejar las bases cimentadas para que inicie una nueva administración, como debe de iniciar, de la mejor manera, esperemos así sea porque va a ver muy pocos recursos, el año que viene en el país, por muchos motivos. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Para este mismo dictamen, algún otro miembro de este Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra, Regidor Manuel Elizondo, adelante”.

En uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS dijo: “Gracias de nuevo. Yo sé que es el mes de octubre y viene un festejo que le llaman *Halloween* en otro país, y pues nos están asustando algunos compañeros, con un huracán que va a entrar por el Pacífico, recordarles que hay un plan para ese tipo de desastres, federal que se llama DN III, y hay una partida presupuestal federal, específicamente dirigida para eso, yo sé que es mes de las brujas, pero no, no nos asusten con eso”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Eustacio Valero”.

En uso de la palabra el C. REG. EUSTACIO VALERO SOLÍS dijo: “Muchas gracias señor Secretario. Señora Alcaldesa Margarita Arellanes, Primera Alcaldesa de Monterrey, mujer. Yo le solicito de la manera más atenta que reconsidere, ya lo hizo una vez, lo hizo una vez, lo puede hacer dos veces, ya nos vamos, déjenos irnos en paz a todos, saludarle a la gente, saludar a la gente bien, con gusto, no que digan el día de mañana, traidores. Muchas gracias señora Alcaldesa, un saludo caluroso y un abrazo”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Solicita el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas, adelante".

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: "Yo no sé cómo nos van a decir esos ciudadanos cuando no pase la basura, cuando estén los focos apagados, cuando estén los jardines llenos de hierba, cuando no se les den los servicios municipales mínimos, que estamos obligados a darles a esa ciudadanía, yo no sé cómo nos vayan a decir, creo que algo peor que traidores, que dudo que nos lo digan, ¡eh!".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Solicita el uso de la palabra el Regidor Hans Carlín Balboa, adelante Regidor".

En uso de la palabra el C. REG. HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA dijo: "Nuevamente muchas gracias, yo sigo insistiendo, se siguen oponiendo y sin un fundamento y sin ningún argumento, simplemente por el no, que por la moral, que por no afectar al ciudadano, sin dar un argumento jurídico o legal o aplicable, al presente caso, nada más le recuerdo también al compañero Eustacio Valero que los que votamos somos nosotros, la decisión la estamos tomando nosotros, y el presente dictamen, no se nos olvide, estamos solicitando, se va a turnar este dictamen al Congreso del Estado, para que autorice o no, la autorización de estos valores de construcción, la decisión no es de nosotros, es de ellos, se va a turnar allá, tan es así que como hemos explicado, sí tiene beneficios ciudadanos, que independientemente la plusvalía que se le dé a los inmuebles, en el aumento del valor de las construcciones, sabemos que el valor catastral como quiera aun así está muy por debajo del valor comercial, ¿sí?, pero realmente no hay un dispositivo legal el cual nos impida o nos niegue la posibilidad de actualizar esos valores de construcción, tan es así, como se ha insistido, tiene diez años de no actualizarse, entonces en esas aras, vuelvo a insistir por tercera ocasión, mi voto es a favor".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Solicita el uso de la palabra la Síndico Irasema Arriaga, adelante Síndico".

En uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: "Buenas tardes, aquí para comentarle al Regidor del PRD, Eustacio Valero Solís, que cuando la propuesta llegue al Congreso, pues con sus diputados, pues la rechacen....".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Se escucha decir al C. REG. HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA: "No hay diputados del PRD".

Sigue expresando la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: "Perdón, no tiene, perdón, perdón, no, retiro lo dicho, gracias".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Para este mismo dictamen, algún otro miembro de este Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra. No habiendo quién, se pone... Regidor Asael Sepúlveda".

En uso de la palabra el C. REG. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ dijo: "Nada más una frase...".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Si me permite, ya tuvo sus tres intervenciones para este mismo asunto, ¿algún otro miembro de este Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quién, se pone a consideración el contenido y el sentido del presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA, con 22 votos a favor**".

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Concluido el asunto único para el que fueron convocados, se solicita a la ciudadana Presidenta Municipal, clausure los trabajos de esta sesión".

Manifestando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: "Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, y siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma". Doy fe.-----
